

# **ENCUENTRO UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y CARIBE SOBRE COORDINACIÓN DE REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL: REUNIÓN DE MINISTROS Y MÁXIMOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD SOCIAL**

Alcalá de Henares (Madrid) 13 y 14 de mayo de 2010

## **COMUNICADO FINAL**

Los ministros y máximos responsables de la Seguridad Social de la Unión Europea, América Latina y Caribe, o sus representantes participantes en el Encuentro sobre coordinación de regímenes de Seguridad Social, celebrado en Alcalá de Henares (España) los días 13 y 14 de mayo de 2010, desean destacar, en primer lugar, el valor y la importancia que conceden a éste Encuentro, por la posibilidad que ha proporcionado para el intercambio de experiencias, de buenas prácticas y para un mejor conocimiento de las realidades en materia de Seguridad Social de los países participantes, así como de las normas de coordinación en sus respectivos sistemas.

Asimismo, como resultado del diálogo y de los trabajos desarrollados, desean resaltar los siguientes puntos:

1. Coinciden en la necesidad de consolidar sistemas de Seguridad Social financieramente sostenibles, fortaleciendo los regímenes contributivos y proporcionando una protección social básica y progresivamente suficiente al conjunto de sus ciudadanos.
2. Son conscientes de la gran diversidad de sistemas y regímenes nacionales de Seguridad Social existentes, y de que la variedad y riqueza de soluciones políticas y de técnicas aplicadas constituye, al mismo tiempo, un bagaje que puede ser de gran interés y utilidad para los países.
3. Constatan la existencia de desafíos comunes que es preciso afrontar, como los relativos a la adecuación de los sistemas de seguridad social a los procesos de envejecimiento demográfico, los asociados al logro de la igualdad de trato entre mujeres y hombres; a la sostenibilidad financiera de los sistemas a medio y largo plazo, a la lucha contra la exclusión social y la informalidad o la adaptación a las nuevas formas de trabajo.

4. Señalan la importancia, a este respecto, de la campaña lanzada por la OIT a favor de la extensión de la cobertura en materia de seguridad social, así como la reciente iniciativa de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de Naciones Unidas (UNCEB) en favor del establecimiento de un piso básico de protección social.
5. Recuerdan la importancia del diálogo social y de la participación de los interlocutores sociales en los procesos de reforma y modernización de los sistemas de Seguridad Social.
6. Reconocen que las cuestiones relativas a la Seguridad Social están cobrando una creciente relevancia internacional, en un contexto global más interrelacionado, caracterizado por la generalización de los flujos migratorios entre países, en el que se hace preciso que la globalización mundial tenga en cuenta los elementos necesarios de cohesión social.
7. Observan cómo los procesos de integración subregional, regional e interregional que se están produciendo a nivel mundial, están siendo acompañados por el desarrollo de normas de coordinación en materia de Seguridad Social, siendo de interés común el conocimiento con mayor profundidad de las citadas normas, sus implicaciones e interrelaciones.
8. Constatan que tanto en la Unión Europea, con la entrada en vigor de los nuevos Reglamentos de coordinación en materia de Seguridad Social, como en América Latina y Caribe, a nivel subregional, se están produciendo experiencias de interés en la coordinación de regímenes de Seguridad Social.
9. Constatan igualmente la próxima entrada en vigor del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, experiencia de coordinación interregional de sistemas, impulsada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en la que participan Estados miembros de la UE y países de América Latina y Caribe, integrantes de la Comunidad Iberoamericana.
10. Manifiestan que la modernización y mejora de los Sistemas de Seguridad Social y sus formas de gestión constituyen un asunto de interés común y resaltan que dicha modernización conlleva incorporar elementos importantes de innovación por parte de las Administraciones de Seguridad Social, como los relativos a la administración electrónica y la transmisión electrónica de datos en los procesos de gestión de ingresos, control de situaciones, reconocimientos de derechos e información a los ciudadanos. Por ello, consideran conveniente

promover posibilidades de colaboración mutua y asistencia técnica en la modernización de las administraciones nacionales de Seguridad Social.

11. Apoyan la continuación de contactos regulares entre los Estados miembros de la Unión Europea, América Latina y Caribe, en materia de Seguridad Social, que permitan avanzar en un proceso de reflexión conjunta en cuestiones de interés común, incorporando al mismo a los máximos responsables de Seguridad Social de sus países.
  
12. Invitan a la Comisión Europea y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social a que promuevan un encuentro o reunión técnica conjunta para un mejor conocimiento de los nuevos reglamentos comunitarios y del nuevo Convenio Iberoamericano de Seguridad Social y de sus implicaciones y posible interrelación y comuniquen los progresos realizados a los Ministros y máximos responsables de la UE y LAC.
  
13. Invitan a la Comisión Europea y a las Organizaciones Internacionales asistentes al Encuentro, en particular a la Organización Internacional del Trabajo, a que continúen prestando atención a las cuestiones relativas a la protección social en las actividades que vienen desarrollando en relación a la dimensión social de la globalización y la promoción de la Agenda de Trabajo Decente, con el fin de contribuir a que los derechos de los trabajadores migrantes puedan ser plenamente garantizados.
  
14. Expresan su apoyo y solidaridad a aquellos países que han sufrido recientemente el impacto de desastres naturales, en particular Haití y Chile.

Finalmente, expresan su agradecimiento a la presidencia española de turno en la UE por haber incluido este Encuentro en su programa de actividades para el semestre.

Alcalá de Henares, 14 de mayo de 2010